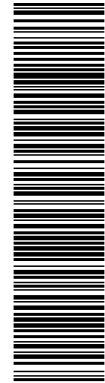


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
EEO_RESOLUCION: Resolución M23 2016.pdf	FISCALIZACION: mp.lareo CONFORMIDAD, ACTAS: AYT/RES/16272/2016	
	09/12/2016	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 68U2X-L72ZO-F5PO2 Fecha de emisión: 15 de diciembre de 2016 a las 12:31:08 Página 1 de 1	El documento ha sido firmado por : 1.- PV-FirmaFiscalizacion de AYT.CORUÑA.Firmado 02/12/2016 13:51. 2.- CONCELEIRA DE FACENDA E ADMON. de AYT.CORUÑA.Firmado 08/12/2016 19:04 3.- PV-SecretariaGeneral de AYT.CORUÑA.Firmado 09/12/2016 12:21	ASENTADO



El documento electrónico ha sido aprobado por PV-FirmaFiscalizacion(CARLOS FERNÁNDEZ CORUGEDO) de AYT.CORUÑA a las 13:51:09 del día 2 de diciembre de 2016 con certificado de AC Administración Pública, FERNÁNDEZ CORUGEDO, COLAO CARLOS - DNI 11369764J, por CONCELEIRA DE FACENDA E ADMON.(MARIA EUGENIA VIEITO BLANCO) de AYT.CORUÑA a las 19:04:46 del día 8 de diciembre de 2016 con certificado de AC Administración Pública, VIEITO BLANCO MARIA EUGENIA - DNI 32803748T y por PV-SecretariaGeneral(NURIA IBARRA FERNÁNDEZ) de AYT.CORUÑA a las 12:21:25 del día 9 de diciembre de 2016 con certificado de AC Administración Pública, IBARRA FERNÁNDEZ NURIA BEATRIZ - DNI 32822785Z. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Suministros - Compras
Ref. M-23/2016 43010102I6 430/2016/102
Adjudicación

RESOLUCIÓN

A la vista del Informe-propuesta precedente emitido por el Servicio de Contratación, y haciendo uso de las facultades que me confiere la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y los acuerdos de delegación de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de junio de 2015,

HE RESUELTO:

Primero.- Adjudicar el procedimiento negociado para la contratación del servicio de mantenimiento de los alcotest de la Policía Local, a favor de Dräger Safety Hispania, S.A., A83140012, de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación y con sujeción a las siguientes condiciones:

1ª. El precio del contrato es de cuatro mil cuatrocientos ochenta euros anuales (4.480,00 €) IVA incluido, con cargo a la aplicación 10.132.227.99 del Presupuesto Municipal en vigor, correspondiendo al ejercicio actual la cantidad de 186,67 €, a los ejercicios 2017, 2018 y 2019 el importe de 4.480,00 €, cada uno, y al 2020 la cifra de 4.293,33 €, en todos los casos IVA incluido.

2ª. El plazo de duración del contrato será de cuatro años, contados a partir de la fecha de formalización del contrato, prorrogables por dos años más, hasta un máximo de seis años.

3ª. El contrato se regirá por lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas regulador de la licitación y por lo consignado por el adjudicatario en su proposición, y deberá formalizarse en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de recepción de la notificación de esta adjudicación.

Segundo.- Anular saldo por importe de 888,33 € año 2016 y 4.500,00 € años 2017, 2018 y 2019 y 3.425,00 € año 2020, en la aplicación 10.132.227.99 del Presupuesto Municipal en vigor.

Tercero.- Nombrar responsable del contrato al Jefe Accidental de la Policía Local, para supervisar y vigilar el cumplimiento del contrato, proponer al órgano de contratación la imposición de sanciones y penalidades y resolver las incidencias en la ejecución del mismo.

A Coruña,

Por delegación de la Junta de Gobierno Local,
La Concejala Delegada del área de Hacienda y
Administración

Eugenia Vieito Blanco